DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, adelantará Proceso de Selección de CONTRATACIÓN DIRECTA, por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del CAPITULO DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS señalado en el Manual de Contratación.

Los miembros del Comité estructurador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	Daniel Robinson Santos Cuevas	Subdirector Técnico Jurídico	CAPITULO II DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN
Técnico	Luisa Fernanda Angulo Agudelo	Abogada contratista	
Financiero	Angelica María Maldonado Zapata	Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales	

Se firma en Santiago de Cali, 1 de septiembre de 2026

MARÍA VICTORIA MACHADO ANAYA
DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Departamento del Valle del Cauca.

Enterados

Daniel Robinson Santos Cuevas
Rol jurídico

Luisa Fernanda Angulo Agudelo
Rol Técnico

Angelica María Maldonado Zapata
Rol Financiero

Proyectó: Luisa Fernanda Angulo Agudelo Abogada DAHFP
Revisó: Daniel Robinson Santos Cuevas - subdirector Técnico Jurídico

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.